

Clemores.
H. Ariza.
P. Marin.
Y. Sanchez
Y. Gourales.
Calatayud.
P. Guillen
Pagan.
Bautista.
M. Blasco.
Balboa.
H. Gllau.
Parra.
Arroñiz
Brugarolas.
Alarcon.
Medina
Arcoytia.

Salas Consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de hoy ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del señor Don Lorenzo Pansa Martinez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José Clemores Gllau, Don Rafael Hernandez de Ariza, Don Vicente Perez Marin, Don Francisco Gllau Sanchez, Don José Gllau Gourales, y Don Mariano Calatayud Tomás; primero, segundo, cuarto, sexto, octavo y decimo Terrientes de Alcalde, respectivamente; Don Francisco Perez Guillen, Procurador Judicial; y los Regidores, Excmo Señor Don Julian Pagan y Agüero, Don Francisco Bautista Muserbat, Don Carlos Marin Blasco, Don Adolfo Balboa Martinez, Don Diego Hernandez Gllau, Don Simon Parra Paldrea, Don Pedro Arroñiz Albelda, Don Andres Brugarolas Spiteri, Don Joaquin Alarcon Carceles, Don Manuel Medina Romero y Don Valentin Arcoytia de la Torre.=

Objeto de la sesion Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia seis de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales; y de que en esta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior, el señor Hernandez Gllau, hizo uso de la palabra para manifestar se

